



INFORME Nº **920** /2021

Valladolid, 22 de octubre de 2021

Refª.: Servicio de Evaluación, Normativa y
Procedimiento

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL

VALLADOLID

ASUNTO: **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DESCONCENTRAN
COMPETENCIAS EN EL TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE
FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, EN LOS TITULARES DE SUS
ÓRGANOS DIRECTIVOS CENTRALES Y EN LOS DE LAS
DELEGACIONES TERRITORIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y
LEÓN.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en relación con el artículo 4.2.b) de la Ley 6/2003, de 3 de abril, reguladora de la Asistencia Jurídica a la Comunidad, se ha solicitado de esta Asesoría Jurídica el preceptivo informe previo sobre el proyecto de Decreto arriba indicado.

El proyecto de Decreto que se somete a informe fue informado con fecha 11 de junio de 2021 por este Servicio Jurídico. Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León, se ha procedido a la revisión del proyecto procediéndose a modificar el artículo 13 para adecuarlo al nuevo marco legal, solicitándose nuevamente informe jurídico al respecto.

Examinado el artículo 13 del proyecto de decreto remitido no se formula objeción de legalidad.

Es cuanto procede informar en derecho.

LA LETRADA JEFE